

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación de las normas urbanísticas de Milagros (Burgos).

El Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria el día 7 Abril 2016, ha acordado aprobar de forma inicial la modificación puntual de las normas urbanísticas de Milagros, denominada Calle Montejo parcelas 393, 394 A y 395 B, promovida por Doña Lourdes Barrasús Gil.

Se abre período de información pública por espacio de dos meses a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio en el BOCYL o Diario de Burgos, pudiéndose consultar en la página WEB del Ayuntamiento de Milagros, [www.milagros.es](http://www.milagros.es) o en las oficinas municipales de 9 a 14 horas.

Dentro de dicho plazo los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Milagros, 11 Abril 2016

El Alcalde,

Pedro Luis Miguel Gil